

Noticiero de Soria

Sábado 3 de Julio de 1897.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO NOVENO.—NÚMERO 717.

Notas Útiles

Calendario.—Mes de Julio.

Sábado 3.—San Trifón, San Jacinto, San Heliodoro, San Anatolio y San Eulogio. mr.

Domingo 4.—La Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, San Laureano, arz. de Sevilla, San Flaviano y San Teodoro.

Lunes 5.—San Miguel de los Santos, cfr., Santa Zoa, vrg., y Santa Filomena.

Martes 6.—Santas Dominica y Lucía, vrgs., San Isaias, prf., San Romulo y San Glar.

Ordenanzas municipales de Soria.

(Continuación.)

Artículo 42. Si la necesidad exigiese establecer el servicio de aguadores matriculados, un reglamento especial fijará su número y obligaciones. Por hoy, se declara, que el vecino que quiera tomar por sí ó por persona de su dependencia, agua de las fuentes públicas para el gasto de su casa, tiene preferencia á cualquiera otra de las que se dedican á la industria de abastecer al vecindario, si la fuente tuviere un solo caño; si tuviere dos, el uno será para el vecindario y el otro para los aguadores.

Art. 43. Tanto los vecinos en los caños como los aguadores, guardarán turno, sin dar lugar á disputas, siendo este de uno, y cuando más de dos cántaros.

Art. 44. Se prohíbe tomar agua de los pilones de las fuentes para ningún uso, permitiéndose abrevar en ellos las caballerías.

Art. 45. Aparte de las fuentes públicas, podrán autorizarse otras particulares en las casas de los vecinos, si el caudal de aguas potables de que disponga la población lo permitiese, sin menoscabo ni perjuicio del surtido de las primeras. Estas autorizaciones serán objeto de un expediente, en el que hechas constar las circunstancias que ocurran,

el Ayuntamiento la conceda, imponiendo las obligaciones que debe cumplir el obtentor.

Cocina.

Cocido á la española.—En una olla se pone agua, y luego que esté caliente se echan los garbanzos, la sal y la carne bien lavada y despellejada; por cada medio kilogramo de vaca deben echarse 200 gramos de garbanzos; cuando principie á hervir se espumará, cuidando no excederse, á fin de no privar al cocido de sustancia; una hora después puede añadirse un poco de jamón, tocino y chorizo; se deja hervir todo á fuego lento, sazónándolo con sal y añadiéndole de cuando en cuando agua templada; si á esto se añade media gallina, despojos de pavo, etc., se logrará lo mejor que hay en el cocido ordinario, el caldo sirve para remojar todos los guisados en que se necesita emplear una sustancia líquida sin recurrir al agua.

La verdura se cuece aparte con tocino añejo, chorizo ó morcilla.

Manchas de azúcar, cerveza ó vino blanco.

Las mas de las veces estas manchas desaparecen por un simple lavaje en agua caliente. Las que suelen quedar despues de quitadas estas manchas por este procedimiento, suelen resultar del apresto, en este caso, hay que igualar por medio del vapor pudiéndose regenerar este apresto por medio de una plancha de hierro caliente aplicada sobre el paño con auxilio de un trapo húmedo intercalado entre la plancha y el paño.

Impuesto transitorio DE GUERRA.

La Gaceta ha publicado el Real decreto relativo al recargo del 10 por 100 sobre los

tributos, acompañado de una real orden, en la cual se desarrollan los preceptos del decreto para su aplicación.

La Real orden comprende 16 reglas relativas á cada uno de los impuestos que se recargan.

A fin de que pueda desde luego aplicarse en todas partes, se anunciará por telégrafo á las islas Canarias y á los consulados la parte que les afecta.

La parte dispositiva del decreto á que nos referimos dice así:

«Artículo 1.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 10 del corriente mes, arbitrando recursos extraordinarios para cubrir durante el próximo ejercicio económico la anualidad del empréstito garantido con la renta de Aduanas, se crean los siguientes impuestos transitorios é interiores sobre los ingresos comprendidos en las secciones de contribuciones directas é indirectas del presupuesto.

El recargo transitorio será de un décimo sobre las cuotas repartidas, las tarifas de exacción y las liquidaciones que se practiquen para realizar los ingresos de los siguientes artículos del presupuesto. Contribución industrial y de comercio. Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes. Impuesto de minas por canon de superficie. Impuesto de grandeza y títulos de Castilla. Impuesto de cédulas personales. Impuesto de pagos del Estado, provincias y municipales. Arbitrios de los puertos francos de Canarias. Impuesto de carruajes de lujo. Impuesto sobre valores mercantiles. Renta de Aduanas. Derechos obyencionales de los Consulados. Impuesto especial de fabricación de aguardientes, alcoholes y licores. Impuesto sobre el azúcar extranjero, ultramarino y peninsular. Impuesto especial de consumos á la importación de artículos coloniales. Impuesto sobre las tarifas de viajeros y mercancías. Timbre del Estado. Impuesto sobre las pólvoras y materias explosivas. Igualmente se aumentará el impuesto sobre sueldos y asignaciones y el de consumos, con inclusión de

los especiales por el de aguardiente y la sal con un recargo transitorio de 2 por 100 sobre sus actuales cupos y tarifas.

Art. 2.º El recargo de un décimo en concepto de impuesto interior sobre la renta de Aduanas no se entenderá como alteración de las actuales tarifas del arancel, sino que formará una adición transitoria sobre la totalidad del adeudo en cada declaración. Se respetarán, sin embargo, todos los compromisos contraídos en el régimen arancelario internacional.

Art. 3.º En todas las poblaciones, ya se halle administrado ó arrendado el impuesto de consumos, ya se cobre por conciertos gremiales ó por reparto vecinal, se hará efectivo el recargo transitorio sobre las cuotas ó derechos del Tesoro por dicho concepto. Cuando los encabezamientos concertados por el Gobierno con las Corporaciones municipales, ó los nuevos arriendos hayan de producir mayor ingreso para el Tesoro de 1.º de Julio próximo, el impuesto transitorio se exigirá sobre la parte necesaria para completar el importe de dicho recargo.

Art. 4.º Cuando el impuesto exigible sobre las tarifas de viajeros y mercancías no llégue á una peseta, quedará exceptuado del recargo.

Art. 5.º El recargo transitorio del 10 por 100 sobre la renta del Timbre del Estado, se hará efectivo por medio de timbres especiales de los precios correspondientes á la cuantía de las clases de efectos sellados, exceptuándose el de 0,75 pesetas, cuyo recargo será de cinco céntimos. Los timbres de Correos y Telégrafos de todas clases, los demás efectos de precio inferior á 50 céntimos y los timbres para la circulación de los títulos de la Deuda exterior y de Ultramar, quedan exceptuados del recargo especial.

Art. 6.º Interin se lleva á efecto el arriendo de la fabricación y venta exclusiva de las pólvoras y materias explosivas, el recargo transitorio se exigirá sobre el valor de los precintos establecidos, de manera análogo

=192=

ver á su sobrina mejor viva y loca que muerta. Corrió hacia el Baron.

—¿Que haceis? le dijo.

—Esta es para mi, contestó el Coronel, mostrando sobre el banco una pistola cargada. ¡Y hé aquí para ella! añadió, acabando de meter el taco en el fondo del arma que tenia en la mano.

La Condesa estaba tendida en tierra, y jugaba con las balas.

—Entonces ignorais, repuso friamente el médico, disimulando su espanto, que esta noche, al dormir, ha dicho: «¡Felipe!»

—¡Me ha nombrado! exclamó el Baron, dejando caer su pistola, que Estefania recogió; luego se la arrancó de las manos, se apoderó de la que estaba sobre el banco, y se marchó.

—¡Pobre niña! exclamó el médico, contento del éxito que habia alcanzado su supercheria.

Estrechó á la loca contra su pecho, y la dijo continuando:

—Es un egoista; te hubiera muerto!.... Quiere darte la muerte, porque sufre. No sabe amarte por tí, hija mia. Nosotros le perdonamos. ¿no es cierto? El es insensato, y tú no eres más que loca. ¡Bah!

=189=

presa de una fiebre violenta; á fueza de instancias logró hacerle entrar en el lecho, y le preparó una pocion ligera de opio para que tuviera un sueño tranquilo.

Ocho dias próximamente trascurieron, durante los cuales el Baron de Sucey padeció con frecuencia mortales angustias, por lo cual pronto dejó de llorar. Su alma, destrozada continuamente no pudo habituarse al espectáculo de la locura de la Condesa, y transigió, por decirlo así, con tan cruel situación, hallando lenitivos á su dolor. Su heroismo no conoció limites: tuvo el valor de domesticar á Estefania, escogiendole golosinas, y puso tanto cuidado en llevarla este alimento, supo tan acertadamente aprovechar las modestas conquistas que hacia del instinto de su amada, último resto de su inteligencia, que llegó á ponerla más mansa de lo que jamás habia estado. El Coronel bajaba todas las mañanas al parque, y si despues de haber buscado largo rato á la Condesa no podia adivinaren qué árbol se balanceaba muellemente ni en qué rincon se habia agazapado para jugar con un pájao, ni sobre qué tejado estaba perchada, entonces silbaba el aire célebre de Al partir

ga á la que se disponga para los demás recursos.

Art. 7.º La imposición del recargo especial se hará á la vez que la del recurso que sirve de base para su señalamiento, y la cobranza se realizará también simultáneamente por un solo recibo ó documento. Los productos que se obtengan del referido recargo transitorio se aplicarán á un capítulo adicional de la sección 5.ª del presupuesto ordinario de ingresos que se denominará: «Ingresos especiales para cubrir la anualidad del empréstito garantido por la renta de Aduanas», cuyo partido se titulará: Recargos transitorios.»

Art. 8.º El ministro de Hacienda dictará las órdenes convenientes para el cumplimiento del presente decreto.

El nuevo Prelado.

Sr. Director del Noticiero.

Logroño 1.º de Julio de 1897.

Mi querido amigo: El banquete con que el Ilmo. señor Obispo de Osma obsequió á las Autoridades y Comisiones tuvo lugar en el Salón de Grados del Seminario. Dió principio á las tres y media de la tarde y asistieron más de 60 comensales, que fueron colocados en tres mesas una de frente y dos laterales, en la del frente ocupaba la presidencia el Excmo. señor Cardenal Cascajares, sentándose á su derecha el Ilmo. señor Escudero, Obispo de Osma. Sr. Salvador (don Amós), Dean de la Catedral del Burgo y Presidente de la Audiencia, y á su izquierda el señor Infante, Alcalde de esta Capital, Vicario capitular de Calahorra, Sr. Arias Miranda y Fiscal de la Audiencia; las mesas laterales fueron presididas por los Sres. Obispos de Jaén y de Tarazona quienes tenían á su derecha é izquierda respectivamente á los señores Gobernador Civil y señor Ramirez teniente Alcalde de Soria y al señor Gobernador Militar y Alcalde del Burgo, los demás comisionados de esa Ciudad ocuparon también sitios de preferencia.

El banquete fué espléndido y esmeradamente servido, terminó á las seis menos cuarto y no se pronunciaron brindis.

Ayer á las once y media fueron á despedirse las comisiones de esa ciudad, del Ilustrísimo señor Escudero, quien las recibió

con gran afabilidad, manifestándoles una vez mas su profundo reconocimiento por haber venido á honrarle asistiendo á su Consagración en nombre de Soria, atención que agradece muchísimo y ofreciendo que para la festividad de el patrón de esa ciudad San Saturio irá á celebrar de Pontifical.

También estuvieron á despedirse del señor Infante, Alcalde de esta capital, el que en nombre del Ayuntamiento le dió las gracias por haber aceptado la invitación, indicándole que el Ayuntamiento y el pueblo de Logroño agradecía muy sinceramente tal deferencia.

Terminada su misión oficial, en el tren de las cuatro salieron de regreso las comisiones de esa ciudad, siendo despedidas en la estación por los Sres. Escudero, hermanos del Ilmo. señor Obispo en nombre de este que le fué imposible asistir; General Ocho, Alcalde señor Infante, Vicepresidente de la Comisión provincial, teniente Alcalde señor Rivas, concejales Sres. Sangaris, Pancorbo y otros, Sres. López Montenegro (don Ricardo y don Francisco,) Uzuriaga Herrero, Veladiez, Aragón, Castroviejo, Prado, Sananja y otros muchos.

Según he tenido ocasión de oír de labios de los sorianos, van muy complacidos de las atenciones y deferencias de que han sido objeto durante su permanencia en esta ciudad, por parte de todos y muy principalmente del Ilmo. señor Obispo.

El Corresponsal.

Fiestas de San Juan.

COMUNICADO.

Sr. Director del Noticiero de Soria.

Muy señor mio, y de mi consideración mas distinguida: En las pasadas «Fiestas de San Juan» he desempeñado el cargo de Jurado en la Cuadrilla de «San Pedro», como suplente del que fué nombrado por el Excelentísimo Ayuntamiento, á virtud de no convenirle por sus obligaciones y estado de salud, mediante convenio hecho entre los dos, y con el consentimiento del señor Alcalde, que hube de solicitar y obtuve.

Ahora bien, no más que para evitar torcidas interpretaciones, sobre la rectitud y esmerada actividad en que he procurado inspirarme en el ejercicio del cargo de referencia, así como para mi mayor satisfacción y tranquilidad, me permito interesar de V., que si en ello no tiene inconveniente, publique en el periódico de su digna dirección, la cuenta de ingresos y gastos forma-

da por el que suscribe, extendida en el libro correspondiente, y aprobada por la comisión nombrada al efecto, que literalmente es como sigue:

Sábado agés, remate de despojos.—En la Ciudad de Soria, á 23 de Junio de 1897, reunidos los vecinos que tuvieron á bien asistir, bajo la presidencia del señor Jurado, se declaró por este abierta la sesión teniendo por objeto, proceder al remate de los despojos del toro, que dió el resultado siguiente:

El menudo, Francisco Herrero, 2,75 pesetas.—La cabeza sin sexos, Felipe Chamorro, 2.—La lengua, Julián Hernández, 3,75.—Los solos millos, Saturnino Sanz, 3,50.—Los huesos, Cándido Alfaro, 1,13.—El rabo, Casimiro Hernández, 2,50.—El pellejo, cuernos, orejas y riñones, Lucas Rodrigo, 17,75.—Abono de tajones, 7,50.—Tajadas sobrantes (dos) Benito Laredo 0,38.—Total productos, 41,38.

Cuenta de los gastos ocurridos en este año de 1897.

Coste del toro 250 pesetas.—Compra del mismo 7,50.—Vino 15 arrobas, á 4,25 pesetas una; 63,75.—Pan 190 libras á 20 céntimos una 38.—Gallinas ocho á 2,50 pesetas una 20.—Huevos 12 docenas á 80 céntimos una 9,60.—Tocino 6 libras á peseta una 6.—Jamón 6 id., á 2,25 pesetas una 13,50.—Por matar el toro 6.—Aguardiente 8 cuartillos á 60 céntimos uno, 4,80.—Por el aro para la caldera, 1,25.—Por cocer la caldera, 7,50.—Por labar la maroma, 1,50.—Por bajar el toro 1.—Para los presos 1.—A los cabreros 1.—Al gaitero 35.—Al campanero, 1.—Por un refresco, 1,25.—Pastas y demás para matar el toro, 1.—Por otro refresco para los repartidores 1.—Total gastos 496,65.

Resumen.—Importan los productos, 41,38.—Id., los gastos 496,65.—Líquido á repartir 455,27.

Y contando la cuadrilla de noventa y siete vecinos, y trece viudas que pagan por mitad, hacen en junto ciento tres y medio, correspondiendo satisfacer á cada vecino, á cuatro pesetas cuarenta céntimos.

Examinada y conforme—Donato Pastor—hay una rúbrica—Julián Hernández—hay una rúbrica—Felipe Barba Alonso—hay una rúbrica—Roman Robles hay una rúbrica.

Anticipándole las gracias, y rogándole me dispense la molestia que le proporciono, tengo el gusto de ofrecerme suyo affemo. y s. s. q. b. s. m.

Pantaleón Ledesma.

Noticias

Esta madrugada en la iglesia parroquial de San Pedro, ha verificado su enlace nuestro muy querido amigo D. Ricardo Tovar con la distinguida y simpática señorita Josefa García.

Mucha felicidad merecen los novios por sus bondades y sus bellas prendas personales, y muy sinceramente les enviamos desde aquí nuestra enhorabuena, deseándoles todo género de prosperidades.

Hoy ha marchado á Logroño, después de haber pasado breve temporada entre nosotros, nuestro querido amigo el excelente soriano don Pio Navarro, teniente fiscal de aquella capital.

El señor Marqués de Grijalba, presidente de la Sociedad «Pantano de Monteagudo» convoca á junta general de la misma para el día 4 del actual en Madrid.

Terminado el padron de cédulas personales para el año económico de 1897-98, se hace saber á los contribuyentes de esta capital que queda espuesto al público por termino de ocho dias en la Admon de Hacienda para que los interesados en él puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas; debiendo advertir que pasado este plazo no será atendida ninguna.

Ha desaparecido del pueblo de Valdenarros el jóven de 17 años de edad Eustasio Pérez Muñoz ignorándose su paradero.

Se desea enagenar 52 reses vacunas y dos corrales, sitios en el monte de Valonsadero, procedentes de la acreditada ganadería cruzada con las del Colmenar Viejo y de la propiedad de doña Vicenta Ornillos, viuda de don Carlos Sanz. Para tratar pueden avistarse con la misma, en la Plaza de la Constitución, número 8, principal Soria.

En el actual año económico se ha recaudado por redenciones del servicio militar la cantidad de 42.076.500 pesetas.

Esta mañana á las ocho y media han contraído matrimonio en la iglesia de San Clemente, los estimados jóvenes sorianos Dámaso Santa María y Juana Hernández, á los cuales deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

El jueves por la noche salieron para Madrid el Senador de la provincia don Julián Muñoz y el pintor soriano don Maximino Peña que en breve irá á Navarra donde prepara algunos trabajos artísticos entre ellos un cuadro de grandes dimensiones y asunto interesante.

La Compañía Arrendataria de Tabacos

para la Siria, al que estaba unido el recuerdo de una escena de sus amores. Bien pronto acudia Estefania con la celeridad de un cervatillo. Se habia acostunbrado tanto á ver al Coronel, que ya no la asustaba, y hasta se habia habituado á sentarse junto á él y enlazarle con su brazo desnudo y ágil. En tal actitud, tan grata á los amantes, Felipe daba algunas confituras á la golosa Condesa. Despues de comerlas todas, solia suceder que Estefania le registraba los bolsillos, con gestos que tenían toda la velocidad mecánica de los movimientos del mono. Cuando estaba bien segura de que no habia nada, miraba á Felipe con ojos claros, sin ideas, sin agradecimiento; jugaba con el, trataba de descalzarle para verle el pié, destrozaba sus guantes, se ponía su sombrero, al par que ella le dejaba que la pasara las manos por su cabelle. ra, le permitía tomarla en sus brazos, y recibía sin placer sus ardientes besos: en fin, le miraba en silencio cuando derramaba lágrimas; comprendía perfectamente el silbido de Al partir para la Siria; mas él no pudo conseguir que pronunciase su propio nombre de Estefania! Á Felipe le sostenia en su horrible empresa una esperanza que jamás le

abandonaba. Cuando durante una bella mañana de otoño veía á la Condesa sentada pacíficamente sobre un banco bajo un álamo amarillento, el pobre amante se ponía á sus piés, y la miraba fijamente en los ojos largo rato, mientras se dejaba mirar, creyendo que se volveria inteligente la luz que de ellos partía; á veces se hacia esta ilusion; se figuraba haber percibido aquellos rayos luminosos, duros é inmóviles, vibrando de nuevo, suaves, vividos, y exclamaba:

—Estefania, Estefania! ¡Tú oyes, tú me ves!

Pero ella escuchaba el sonido de esta voz como si fuera un ruido, como el esfuerzo del viento al agitar los árboles, como el mugido de la vaca, sobre la que saltaba; y el Coronel se retorcia las manos de desesperacion siempre nueva. El tiempo y estas vanas tentativas no hacian más que aumentar su tormento. Una tarde, con cielo tranquilo, y en medio del silencio y de la paz del asilo campesino el Doctor vió desde lejos al Baron ocupado en cargar una pistola. El viejo médico comprendió que Felipe ya no tenia esperanza; sintió toda su sangre afluir al corazon, y si opuso resistencia al vértigo que se apoderó de él, fué porque preferia

proyecta crear una escuela en la que reciba el personal que haya de proveerse las enseñanzas industriales teórico-prácticas necesarias para hacer progresar la industria tabacalera. Con esta carrera se presenta un nuevo porvenir á la juventud estudiosa.

Según vemos en la prensa, el fabricante de fusiles Maüser ha construido una nueva arma de fuego de seis, diez y veinte cañones, que después de descargada vuelve á cargarse y dispara automáticamente.

La de seis cañones dispara de 90 á 70 tiros por minuto la de 10 dispara 80 y la de 20 hace 90 disparos.

El peso del fusil de 10 cañones es apenas de dos kilogramos.

Ha fallecido la preciosa niña de seis años Felipa Amezua, hija de nuestro buen paisano el Conserje de esta sección de Telégrafos don Tomás, al cual y su familia acompañamos en el pesar que les aflige.

Mañana se verificará en Burgo de Osma la elección parcial de un diputado á Cortes por aquel distrito. ¿? ¿!—

Los pagos realizados por atenciones del presupuesto de 1896-97 en la provincia asciende á seis millones, cuatrocientas sesenta y seis mil, doscientas cuarenta y ocho pesetas con ochenta y nueve céntimos.

—También en este año—y con sumo gusto—habremos de hacer especial mención del joven escolar Juan Muro Monge el que después de obtener honrosísimas notas en las asignaturas correspondientes al último curso de su carrera seguida en la Universidad Central, ha practicado los ejercicios de la Licenciatura, mereciendo del tribunal examinador la calificación de *Sobresaliente*.

Reciba, pues, nuestro amigo y paisano, el nuevo Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, la felicitación más cumplida, por su aplicación bien probada. *

Otro modestísimo joven soriano, Antonio de Marco García ha regresado de Madrid donde ha cursado con singular aplicación el preparatorio de la facultad de Medicina con calificaciones de Bueno, Notable y Sobresaliente, habiendo obtenido entre tres opositores el primer premio.

Con sumo gusto felicitamos al hijo de nuestro paisano y amigo don Modesto de Marco por el triunfo que ha obtenido, prometiendo ser, por el camino emprendido, un modelo de buenos estudiantes.

Ha tomado posesión de su destino en Zaragoza don Primitivo Sotés, Catedrático de Física y Química de este Instituto provincial de Soria.

Anteayer regresaron de Logroño los Diputados provinciales, los Concejales y los Canónigos sorianos que han asistido á la consagración del nuevo Prelado de nuestra diócesis, ilustrísimo señor don José María García Escudero del cual hacen grandes elogios.

Para el mes de Septiembre próximo es esperado en la diócesis el señor Escudero. *

Los representantes sorianos celebraron en Logroño, restaurant Amescuas, un fraternal banquete de despedida con los señores Uzuriaga, Herrero y Prado el día 30, y durante la comida se brindó por la prosperidad de Soria y la provincia.

Cultos religiosos.

Ayer dieron principio por la tarde los so-

lemnes cultos y novena de la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús en la iglesia de San Juan.

Mañana domingo habrá misa de comunión general para los asociados y á las diez y media solemne función en la que predicará el canónigo don Vicente Molina.

Por la tarde á las seis se celebrará la procesión por las calles de costumbre.

Para el día 11 del actual prepara la Cofradía de la Sacramental y Santo Entierro la función anual del Santísimo Sacramento, en la parroquia de Nuestra Señora la Mayor y predicará don Segismundo Pey-Ordeix.

Registro Civil.

Durante la tercera decena del mes de Junio se han registrado en este Juzgado municipal:

- 8 nacimientos, 5 varones y 3 hembras.
- 7 defunciones, 2 varones y 5 hembras.
- Matrimonios 3.

Instrucción Pública

De niñas con 625 pesetas.—Entrena, doña Hermenegilda Bueno; Calahorra (auxiliaria), doña Anastasia P. Luezas; Cervera (auxiliaria), doña Antonia A. Garasa; Bergasa, doña María del Pilar San Agustín; Sajaorra, doña Fernanda Moredó; Alfaro (auxiliaria), doña Generosa Díez.

Con 500 pesetas.—Añol (auxiliaria), doña Gregoria Iberní; Aldeanueva de Ebro (auxiliaria de párvulos), doña Emilia Alonso.

Con 450 pesetas.—Torrecilla sobre Alasaneo, doña Felisa Loza; Bergasillas, doña Ana García.

Con 370 pesetas.—San Vicente de la Sonsierra, doña Enriqueta Lozano.

Con 350 pesetas.—Ochanduri, doña María del Milagro Díaz; Ambas Aguas, doña Enriqueta Sanz; Muro de Cameros; doña Esperanza Bavrios; Tarrueña, doña Encarna Lasanta; Castroviejo, doña Maximina Díez; El Collado, doña María Piñero; Oso, doña Lucía María; Navalaz, doña Victoria Bobadilla.

Aruclo, doña Federica Echari; Sansoale, doña Petra García; Muro Astráin, doña Manuela Cabodevilla; Alcoz, doña Elvira Ortiz; Echalecu, doña María Simón; Artozqui, doña Sabina Irribarren, Sarriés, doña Margarita García; Leoz, doña Eusebia Garrigas; Tabar, doña Felipa Loza.

Con 300 pesetas.—Villar de Poyales, doña Demófila del Campo.

Con 250 pesetas.—Peciña, doña María P. Mendiri; Darroca, doña Dóminica Martínez; Zorraquín, doña Justa Quindia; Ciriñuela, doña Emilia Bautista González; Gallinero de Cameros, dona Emerenciana Tarrazar; Montemediano, doña Mercedes Lacanal; Corporales, doña Catalina Serrano.

MAESTROS INTERINOS.—En la sesión celebrada por la junta provincial de Instrucción pública el día 30 del finado Junio se hicieron los nombramientos de maestros interinos que á continuación se expresan:

Don Santiago Borobio, para la escuela de Juberá; doña María Visitación Puerta, para la de Ventosa de Fuentepinilla; don Agapito Santorun Escribano, para la de Villar del Río; doña Vicenta Artigas Arpon, para la de Borobio; don Vicente Lecal Hernández, para la de Caraceña; don Acisclo Martínez Ortega, para la de Beratóz; don Dionisio Miguel Aldea, para la de Aguilar de Montaña.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia del lunes 28 del pasado Junio, se ha dado principio á la publicación de las propuestas para el último concurso de este Rectorado así como también la relación de aspirantes clasificados, donde nuestros lectores podrán verlas detalladamente, pues de esta publicación han de partir las reclamaciones

De Madrid.

ULTIMA HORA.

Madrid, 25, 10 t.

Mis noticias pesimistas se van realizando por desgracia.

No se ha perdido Cuba todavía, ojalá podamos decir otro tanto para el año que viene.

El general Weyler no es solo un general fracasado. Debe exigirse más, como al Gobierno, por la mucha sangre y el mucho dinero *derramados* sin que todavía sepa España hasta donde se la ha de esquilmar.

Pasaron los tiempos de llevar á los pueblos al sacrificio sin que protesten energicamente antes de morir.

La exigencia de pedir ahora 25.000 hombres más para Cuba, debe recaer sobre la conciencia de *los de arriba*, y antes de que vayan á luchar con las armas en la mano, tan solo los hijos de los pobres, debieran *los de abajo* exigir también que esa contribución de sangre sufra una saludable revisión.

Es inaudito lo que está sucediendo y lo que habrá de suceder, si España entera no sale de tanto marasmo.

—¿Por qué no se ahoga la política mercenaria y se forma en cambio un verdadero partido NACIONAL para defender mejor á la patria?

—Si estos propósitos son irrealizables, aunque sean lícitos, menos realizables debieran ser tantas *ilicitudes* como se cometen engañando al país con decirle que la guerra de Cuba estaba *casi* acabada.

—Así hubiera que armar guerra con los mismos EE. UU. no se achicaría tanto el pueblo español, como lo están amedrentando las *pequeñeces* de los Weyleres con y sin uniforme.

Mal, muy mal marcha el asunto y cuanto mayores son los disimulos, más evidente se hace la verdad.

El nuevo representante de los Estados Unidos Mr. Woodford está para llegar y nuestro Dupuy de Lome previene ya el peligro, ahora como nunca.

—Basta ya de diplomacia ó... de farsa; siendo grave el asunto, el país que sufre, pide y pide con suma justicia, que no se soporte más tan deplorable situación.

Las cobardías son peores todavía que las

arrogancias y la guerra de Cuba exige no retroceder hasta acabarla como el honor nacional exige y la sangre y el dinero que van por delante derramados.

¿A los poderosos les parece esto mal...? Pues los «hijos de los pobres», los «soldados rasos» que mueren en los hospitales ó ante las balas de los enemigos, lo reclaman.—A.

Traspaso.

Se hace en buenas condiciones de la Sastrería de Antonio Pastor (El Riojano) única con géneros en esta Capital, Calle del Collado número 9 tienda.

Ocupa buen local tiene gran surtido en todo lo concerniente al ramo de Sastrería.

Para tratar, con dicho señor—Collado—9—Soria.

—1—

La Flor y Nata DE SORIA.

Platos nuevos el Domingo véase el escaparate.

Notable variación.

MOLINO.

Se arrienda, ó se dá á medias con dueño, un molino harinero de 20 pies de salto, con aguas abundantes, todo el año en el pueblo Villoslada de Cameros; información casa de Félix Garganta, Collado, 47, Soria.

SORIA: 1897.—Tip. del «Noticiero.»

PRIMER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

Don Paulino Anguiano Domingues

Oficial 1.º de la Administración Militar, Caballero de primera clase de la Orden del Mérito Militar

Falleció en Cienfuegos (Cuba) el día 4 de Julio de 1896

A LOS 37 AÑOS DE EDAD

Q. E. P. D.

Su desconsolada viuda doña Inés Erujaino de la Hornilla, padre y hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes y amigos:

Las Misas que se celebren en el Santuario de Nuestra Señora del Perpétuo Socorro (Madrid), y el OFICIO FIN DE AÑO que tendrán lugar en la Iglesia parroquial de San Juan Bautista en Narros (Soria) el día 5 de Julio, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad, Arzobispo de Burgos, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá y Obispo de Sión, conceden cien días, ochenta, cuarenta y cuarenta de indulgencias respectivamente á todos los fieles de ambos sexos por cada Misa que oyeren Sagrada comunión que aplicaren ó parte del Rosario que rezaren en sufragio del alma del finado.

AVISO AL PÚBLICO

Doña Vicenta Marcilla, de Tarazona, ha establecido en la calle del Collado, núm. 2, entrada á la Plaza Mayor, una alpargatería, teniendo gran surtido en toda clase de alpargatas.

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Revista de Administración en general y especialmente de la municipal. Consultorio gratuito, para Ayuntamientos, Juzgados y particulares.

Se publica los días 1, 10 y 20 de cada mes.

Director. —D Rnfino Cano de Rueda, ABOGADO.

Se resuelven cuantas consultas nos dirijan los suscriptores, contestándolas en la sección correspondiente del periódico, ó reservadamente, previo envío, en este caso, de dos sellos de 15 céntimos.

Toda la correspondencia á la Dirección, Colón 3, Segovia.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

(Pago adelantado.)

En España, Islas Baleares y Canarias, 8 pesetas anuales.

Si hubiera de girarse á cargo del suscriptor, se aumentará el coste de giro.

Se suscribe en Soria, Imprenta de P. Rioja. Collado, 11

DOCTOR ARNAL, OCULISTA

ACREDITADO y distinguido Médico especialista de Zaragoza D. Tomás Arnal (por atender á la salud de su señora) se ha trasladado á TUDELA, su país, en cuya ciudad ha montado su gabinete oftálmico con todos los aparatos é instrumental que exige tan importante especialidad.

MAS DE 25 AÑOS dedicado á la curación y operaciones de los ojos.

Consulta todos los días de DIEZ á UNA de la tarde. Carrera de las monjas, 18 principal. Tudela-Navarra. —41—

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial de Vinos viejos legítimos de Jerez.

CON APARATOS PRIVILEGIADOS.

	Cognac Marca 1 LEON
CLASES	» » 2 »
	» » 3 »
	« EXTRA »

Pídase en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurants.

A. DELEYTO & C.º
—31— Jerez de la Frontera.

DESPACHO de harinas y salvados al pormenor, se ha abierto al público en la Plaza de la Leña, número 10, Soria.

La Campana CONFITERIA

de PEDRO PASCUAL CALONGE
Collado, 29, Soria.

En esta casa encontrará mi numerosa clientela para la estación presente, toda clase de pastas y pasteles de aceite y pescados. Mantecadas y Mantecuilas á precios económicos.

CONFITURAS, los 11 kilos y medio á 18,75 pesetas.—Bolados finos, los 460 gramos á una peseta y de corteza redondos á 0,80—Vizcochos de soletilla corrientes á 1,20, id. de espuma a y,50.—Almibares: Peras, Ciruelas, Guindas Alberchigos, Cabello, Naranja, Limón, Sandía 1 carne de Membrillo á 0,80.—Variación en pastas y pasteles elaborados diariamente al precio de 1,20 pesetas docena de pasteles y los 460

JULIAN RUIZ Y RUBIO

Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

COLLADO—76—PRINCIPAL—SORIA.

Se responde de la perfección de cuantos trabajos se construyan en este gabinete. Esta es la mayor garantía para su numerosa clientela, como así mismo su residencia en esta Capital.

Todos cuantos procedimientos se emplean en el extranjero se practican en este gabinete, tanto en operaciones como en trabajos próptésicos, dentaduras artificiales y demás aparatos.

Los precios los de siempre.

gramos de pastas á 1,25.—Confección de Tartas y Ramilletes á precios económicos.

Miel cruda y cocida propiedad de la casa, á 40 céntimos los 460 gramos la cruda y á 30 id. la cocida.

Ceras puras de abejas, si quereis tenerlas buenas acudid á la Campana y os convencereis de veras.

Los Señores Sacerdotes que tengan residuos de ceras buenas, esta casa se encarga la de compra de las mismas á mitad de precio que vende la elaborada, también se compran cerones y de colmenas muertas al precio de 60 cént. libra

NOTA. El que posea el número 5.827 puede pasar á recoger el Clons, regalo que esta casa hace á sus favorecedores.

NOTICIERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria.	1,25 pts.	2,50 id.	4,50 id.
Fuera de Soria.	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero.	2,50 id.	5,00 id.	9,00 id.

Pago adelantado.

PIDASE

en todas las Expendedurías.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cént., de la marca

PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando. El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª Barcelona

TONICO-JEREZ

VINO ESPECIAL

Para enfermos y convalecientes

De venta en las principales Farmacias Droguerías y Ultramarinos.

A. DELEYTO & C.º

—32— Jerez de la Frontera.

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA

DEL DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur. Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889, Génova 1892 y Chicago 1893

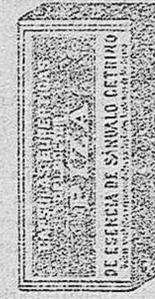
EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España.

Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona.

De venta en Soria: Farmacia de Don José Morales Orantes, (Sucesor de Calahorra.)

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de Paris de 1889. Diez y ocho años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

RUBINAT-LLOORACH

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa

y América.

Purgante sin rival en el mundo produce el efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, híperezias del encéfalo, nerpes, escrófulas, tumores (rets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, 276, Entresuelo Barcelona.

EL RABIOSO DOLOR

DE

Muelas cariadas

pone al hombre, desfigurado, triste, meditabundo, y á veces iracundo. La causa de estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado en Valencia, por ser el remedio más poderoso e inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la feidez que lo carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Soria Farmacia del Sr. Monge Postigo, 10, á 2 pesetas bot.º.

Traspaso.

Se hace en muy buenas condiciones de una Fábrica de conservas alimenticias, sita en un punto muy céntrico de Logroño, la que ha venido funcionando durante 20 años. Su marca es la más acreditada y cuenta con numerosa clientela.

Además se le darán práctica de cuantas instrucciones necesite con respecto á la fábrica.

Dirigirse á doña Vicenta Ruiz, Muro de las Escuelas, 81, Logroño.

DE ACTUALIDAD

LOS INSURRECTOS

Por don Antonio Pérez Rioja.

Se halla de venta en la Administración de este periódico, Collado, 11, Soria, al precio de 50 céntimos ejemplar, y se remite por correo acompañando su importe al pedido.